

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 15 de octubre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas

Sobre el "interés"

En nuestros artículos anteriores, dijimos algo sobre el interés por la instrucción; nos queda el interés social.

Es así como el comercio entre las personas, el cambio de pareceres y sentires; las relaciones de amistad que ligan a unos pueblos con otros; el trato, la familiaridad, la conversación, el medio de vida, los agentes innumerables de sistematización social. Todo cuanto apuntamos tiene solución cuando media el interés. Quizá también los mismos colaboradores ocultos (clima, raza, alimentos, carácter, hasta cierto punto la herencia, etc.), influyen en la amplitud del interés que une a los hombres.

Hay que subdividir aún. Este interés social se desdobla. A un lado el interés simpático, al otro el religioso.

Concuerdan los pensamientos, asemejanse los deseos, no existe arbitrariedad para la solución de un acto; ligan a las personas lazos de familia que irrumpen del corazón sin que la desgracia ni fuerza alguna pueda disminuirlos y menos romperlos.

Goza el niño en la escuela de la compañía de sus amigos, se relaciona con ellos, discute, trabaja, ayuda, socorre; germinan en su alma las primeras nociones del deber; se asocia para dar fin a un problema de solución imposible cuando era sólo; simpatiza, en una palabra entre aquella pequeña sociedad, y cuando esto no sucede el castigo es inmediato. Veréislo sólo, aburrido, vergonzoso.

Bien cimentado este interés de simpatía en la infancia, tal vez se propague hasta la vejez. Pero, no, que después, la utilidad, la avaricia, el deseo de un bien único para nosotros y huyenta del hombre las corrientes de cariño, de amor a sus semejantes, que antaño cuando era niño, acariciaba con su loca fantasía.

Ya no es aquel tiempo en que repartíamos con nuestros compañeros el pedazo de pan de nuestra propiedad, en que llorábamos cuando los demás lloraban, que sentíamos reflejarse en nosotros la impresión de dureza cuando veíamos descaezos a nuestros compañeros, ni es aquel tiempo en que en la pequeña sociedad de que formábamos parte, se disfrutaba el momento de una caricia; hoy formamos otra sociedad, o vivimos solos, atacados de exclusivismo de interés.

No importa bien poco que nuestros compañeros oloamen, pidan, rueguen; en nosotros no hay interés más tierno, nos disociamos; no intervenimos.

O no es ya el interés de la escuela, ni el de la familia, sino el del pueblo, el del Estado, el interés de la Patria, de la gran sociedad. Extendid los conceptos. Hallareis en el conjunto los mismos defectos que en la parte. Desunión, estrechez de miras, beneficio propio, si el interés no interviene.

Pero que suceda lo contrario, y lo

que antes era imposible hoy será de inmediata solución.

Por último el interés religioso corona el edificio que paulatinamente se fué construyendo con el interés instructivo y el social y simpático.

Tenemos causas, fenómenos, leyes, consecuencias, materia, energía, vida.

Inventamos, perfeccionamos, pero no podemos crear. Poseemos ciencia, razonamos, sin poder limitar nuestro razonamiento, ni emitir juicios frecuentemente porque el origen que buscamos, se esconde ante nuestra inteligencia. La materia oculta en última división, los fenómenos su verdadera causa, aparecen las hipótesis. Mas ¿quien dirige todo cuanto existe, quien interviene en la reglamentación de la vida, limita nuestra indagadora mirada, regula la maquinaria inmensurable que hace girar infinitos ejes de otras tantas causas?

La ciencia deja un hueco que hay que llenar con esa rama del interés. Es un ideal. Se completa la educación cuando éste se consigue. ¿Qué color tendrá? Eso depende de los pueblos, de las costumbres, de las leyes, de la raza. No es verdadero si no es universal; más ser, o no ser, el elegido, el único, el verdadero, ese ideal unirá a un pueblo por vínculos tan sagrados que ni el martirio puede quebrantarlos. Un pueblo, que en la necesidad reparte sus desgracias, en la abundancia sus creces, en la disputa por la libertad y por su ideal la sangre, ha llegado al pleno desarrollo del interés religioso.

En este caso el interés simpático alcanza también el máximo desenvolvimiento.

¿No es ese ideal algo superior que debemos adorar?

LEÓN.

(Continuará).

Sección administrativa de primera enseñanza de León

Escalafón provincial de maestros

En cumplimiento de acuerdo de la Junta provincial de Primera enseñanza, y para proceder a la publicación del proyecto de escalafón provincial del Magisterio correspondiente al bienio de 1908 y 1909, se anuncian por el presente los siguientes números vacantes:

Maestros

Sección 1.ª = Números 4, 7, 9, 11, 12, 15, 24 y 26.

Sección 2.ª = 33, 35, 36, 40, 43, 50, 51, 52, 64, 65 y 73.

Sección 3.ª = 88, 94, 98, 108, 120, 135, 136, 147, 155, 162, 174 y 240.

Maestras

Sección 1.ª = 1, 3, 6, 8, 15.

Sección 2.ª = 22, 23, 29, 35 y 40.

Sección 3.ª = 41, 55, 64, 89, 86, 88, 98, 104, 109, 110, 112, 116 y 118.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, en esta Sección, solicitando las plazas de mérito a que crean tener derecho con arreglo al real decreto de 27 de abril de 1877.

Los que no figuren en el escalafón publicado en el Boletín Oficial durante el mes de mayo último, remitirán hoja de servicios, cerrada en 31 de diciembre de 1909, y los que hubieren cambiado de Escuela du-

rante el bienio, lo participarán a la Sección, de oficio, para hacer la rectificación correspondiente.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los maestros y maestras de la provincia.

León 2 de octubre de 1915.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

(B. O. del 11 de octubre.)

Nuevo local escuela

En Piedrafita de la Mediana, con un entusiasmo y una alegría jamás experimentados en esta localidad, se verificó el domingo 3 del actual la inauguración del nuevo y magnífico edificio escolar.

El día, merced a lo abundante de la empalagosa y continuada lluvia, no pudo estar más desapacible, triste y monótono; pero los hijos de Piedrafita, amantes, como los que más, de la enseñanza primaria, base firme y segura de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos y las naciones, y ansiosos de que el acto resultase con el esplendor que entrañaba su capital importancia, supieron oponer al mal tiempo el febril entusiasmo que con harta razón ardía inextinguible en sus nobles y alborozados corazones.

De común acuerdo las autoridades locales, el acto en cuestión tuvo lugar inmediatamente después de la salida del Santo Rosario, al cual acudió, como movido por un resorte, todo el vecindario en masa, habiendo quedado entusiasmado del imponderable primor con que el Orfeón femenino, hábilmente dirigido por la profesora de Plano doña Milagros Díez, cantó varios y escogidísimos himnos; pero donde de un modo especial electrizó a los numerosos fieles, fué en «El himno eucarístico» y en «El Altísimo Señor».

El pueblo de Piedrafita que sabe agradecer, como se merece, cuanto por él se hace, es seguro que no olvidará jamás a la señora hermana de la mentora querida de nuestros hijos ya que tanto y activamente ha trabajado para dar al acto la solemnidad y brillantez que todos apetecíamos.

Terminado el Santo Rosario, se caminó en solemne procesión a la escuela, que se hallaba artísticamente adornada, entonándose en el trayecto por los niños de la misma alegres y bonitas canciones, disparándose por la juventud del sexo fuerte infinidad de voladores y prorrumpiendo sin cesar la muchedumbre en aironadoras vivas y aclamaciones a Piedrafita, a sus dignas autoridades, al señor maestro de Piornedo, a los coadyutores de esta obra magna, y de un modo especial a su infatigable y culta profesora doña María, alma de esta simpática y hermosa fiesta.

Cuando todas las personas que tomaron parte en la procesión llegaron al punto de destino, nuestro muy celoso y digno párroco don Rafael Fierro, con esa unción religiosa que siempre sabe imprimir a los actos de su sagrado ministerio, procedió a la bendición del local-escuela y a la del material en él existente, en medio de un orden y de una atención dignos en verdad de todo encomio.

Acto seguido, y en medio de la mayor expectación se levantó a hablar el indicado señor cura párroco

quien pronunciando un discurso florido y elocuente, como todos los suyos, supo cautivar poderosamente la atención del auditorio, que justamente premió al final su trabajo con una larga salva de aplausos.

Seguendo el orden del programa, y terminado el discurso del señor Vocal eclesialístico, encaminado principalmente a dar útiles y saludables consejos a los padres de familia y a los niños, y exhortar a la señora profesora a que siga desarrollando, como hasta aquí, todas sus energías físicas, intelectuales y morales en pro de la pequeña sociedad en miniatura que le está confiada, hicieron uso de la palabra algunos niños de la Escuela declamando con tal acierto y perfección sus respectivas poesías, compuestas por su dicha profesora para este exclusivo acto y que el público premió con frenéticos y ensordecedores aplausos.

Bien claro vimos los hijos de Piedrafita el improbable trabajo que la mentora de nuestros pequeñuelos tuvo que imponerse forzosamente para conseguir de ellos, en tan escaso tiempo como tuvieron, una preparación tan acabada y perfecta. ¡Llor, pues, a nuestra incalculable y culta profesora!

A continuación el distinguido y culto maestro de Piornedo don Eulilio del Barrio, levantándose, como él decía, a dar una nueva nota armónica en aquella sinfonía de entusiasmo, puso de manifiesto, con la erudición y elocuencia que le caracterizan, el júbilo inmenso que inundaba su alma en aquellos felices momentos, hizo un acabo estudio de las ventajas que a la enseñanza reporta el tener un buen local escuela, erizó el espíritu de unión que para este fin habría animado todos los vecinos, dando por resultado la realización de aquel hermoso empleo del saber, felicitó calurosamente al pueblo por tener al frente de su escuela una maestra de las condiciones de honradez, rectitud, laboriosidad e ilustración de doña María Díez y terminó su nunciado bien ponderado discurso dirigiendo un afectuoso saludo a las autoridades de Piedrafita por el señalado interés que muestran por la enseñanza. El orador, que gustó muchísimo, fué muy ovacionado por la concurrencia.

Y así terminó este acto que siempre le tendrán presente en su memoria los hijos del noble pueblo de Piedrafita.

El Corresponsal.

Piedrafita, 6 octubre 1915.

Sección pedagógica de Puente-Almuhey

Convocatoria

El día 17 del actual y hora de las trece tendrá lugar, en el local de costumbre la discusión del tema: *Ventajas e inconvenientes de la coeducación infantil.*

Se suplica la asistencia de los socios de esta sección para tratar, además, asuntos de interés para todos, rogando en caso de imposibilidad, mandéis vuestra adhesión.

Saluda a todos vuestro compañero Benito M. Murciego. Puente-Almuhey-1-9-15.

OFICIAL

Dirección general de Primera enseñanza.

(Continuación)

Relación D

Don Rufino Vera, Fermín Santer, Julián F. del Río, José Suárez, Saturnino González, Ambrosio Redondo, José M. Amado, Bernardo Redondo, Antonio Requena, José Rubiato.

Don Eduardo Estévez, Jesús Rodríguez, Pedro R. Sánchez, Felipe N. Romero, Aureliano Ballester, Emilio Rosell, Juan de D. Torre, Bernardo Fernández, Emilio Santos, Juan Pérez, Juan J. Tomás, Cristóbal Caña, Adolfo Cruz, Andrés Pecino, Jesús Carrillo, Juan Granero, Ramón Moratino, Donato Valiente, Juan W. Gomez, Antonio Pinillos.

D. Moisés E. Contreras, Juan Sánchez, Severino Sánchez, Juan J. Serrra, Felipe Soriano, Pablo Sanz, Timoteo Serrano, Aurelio Prados, Luis Romero, Anastasio Azórate, Manuel Díaz, Juan Martín, José Martínez, Eduardo Monjas, Ignacio Cortés, Leonardo Conde, Justo Puig, Eutiquio Pérez, Ricardo Portela, Darío Pérez.

D. Andrés Pecino, Anastasio Pablo, Pedro Peñuelas, Justo Peras, Benito Alonso, Juan Obreiro, Nicolás Monterde, Cecilio Martínez, Juan B. de Oya, Adrián Bolinaga.

Don Leovigildo Barrios, Manuel Bernier, Eneas Antolín, Constantino Alvarez, Manuel Zanca, Juan B. Esteller, Eulio Martínez, Ricardo Magariño, Francisco Molina, Vicente A. Mestre, Mariano Martínez, Lorenzo de Miguel, Manuel Dávila, Emilio López, Francisco León, Santiago López, Juan T. Muñoz, Leovigildo Herrero, Salustiano Hernández, Juan Heras.

D. Hilario D. Calderar, José Casanova, Manuel Castell, Santiago García, Antonio Jiménez, Juan A. López, Emilio Puente, Vicente Ortega, Leandro Ibañez, Francisco Peremartí.

D. Martín Hormigos, Epifanio Iglesias Juan Hernández, Andrés V. García, José Vega, Idefonso Vázquez, Antonio V. Casado, José Gómez, Antonio Gil, Francisco Fernández.

D. Darío Ruiz, Adolfo Ruibal, Gaspar Guillero, Arturo Noriega, Arnelino Navarro, Francisco González, Julián Gómez, Crispín Guasch, Fernando Grande, Vicente Cirera, Manuel Capote, Enrique Corres, Salvador del Corro, Estanislao R. Centeno, Angel Corredor, Diego Carrasco, Juan M. López, Agustín Margollo, Robustiano Carrera, Fernando Pérez.

Doña María de los Angeles García, Dionisia Agurente, Cristina Carvajal, María Andrés, Nieves, Aramburu, María de la C. Alvarado, Josefina R. Felisa García, Plácida Antolía, Ana Gutiérrez, Mercedes L. Villarroya.

Doña Antonia Ballester, Valentina Baños, Emilianita Balinchón, Epifania Almonacid, Teresa Cabezas, María D. Balso, Francisca Pérez, Pilar Peruga, María de los Dolores Becerra, Elisabeta María de la Paz, Josefa María Sánchez, A. Elaida Sánchez, María Montes, Florentina Pallarés, Margarita Sachón Esperanza Pinellis, María de la C. Sánchez, Concepción Ruiz, Justa Blanco, María M. López Martín, Doña Elisa Sanice, María Isabel Más, Rosario Casisño, María del Carmen Miranda, Pilar Losada.

María Dolores Albero, Dolores del Cerro, Vicenta Saint, Consuelo Manzana, Esperanza Francisca de la Merced, Francisca Argelich, Isidora Alonso, Elisa Alberdi, María A. Muñoz, María Martínez, María del A. Mendico, Eulalia Montaña, Avelina Mangas, Francisca Mayo, Juana Sierra.

Doña Carmen Rancho, Dolores Sánchez, Ascensión Gómez, Beatriz Díez, Josefina Dávila, Rafaela Oncina, Mercedes Oromi, Paula Navarro, Celestina Naveira, Teresa Naveira.

Doña Amalia Nogueira, Benigna de Equiruguen, Francisca Jimenez, Peregrina Junco, Dominica Herrero, Josefina Herrera, Leonor Hürbea, Eloisa Lillo, Angeles León, Elisa Gómez, Joaquina García, María Abalor, Luisa Gómez, María N. Martín, María del C. Gorzález, María Garzarán, Matilde Vasconí, Virginia García, María de la A. Gabaldón, María Jesús del Pino, Remedios Lago, María G. Lumbreras, Gristina Ferrer, Encarnación Rosillo, Teresa Ger, María Pilar Rebollo, Teresa Cuesta, M'guela Doulo, Petra P. Camacho, Dolores Duro.

Doña Ramona Calvet, María de los Dolores García, María del Socorro Calviño, Anacléa María Rodríguez, Desamparados Vilaplana, Carmen Rueda, Consuelo Villanueva, Heliodora Cano, Antonia Perez, María Perez, Constanza Viguera, Concepción Ruiz, Dolores Vera, Clara Rodríguez, Dorotea Villa, Concepción Ripollé, Francisca J. Peinado, Cristina Famos, Dolores Varela, Carmen Ribis, Elvira Valencia, Carmen Rodríguez, Darálisis Zurdo, María Luisa Fernández, María de la C. A. Jara, María de los Dolores Calviño, María de la Soledad Alcázarez, Cecilia Santos, Bienvenida E. Sienes, Carmen Carvajal.

Doña Milagros Chamorro, María Patrocinio de Michelena, Angeles Arenas, Teresa Culleré, Teófila Naldó, María Concepción Sax Gil, María del P. García López de Silva.

Relación E

- 1, D. Diego D. Gutierrez, p r tener la propiedad.
19 Laureano Marín, ídem.
34 Francisco Ibáñez, figura indubidamente.
36 Maximino Carruesco, tiene la propiedad.
58 Victoriano Cebo, id.
59 Salvador Villegas, id.
61 Benigno Escobar, id.
62 Luciano S. Pérez, id.
63 Eloy Martínez, id.
66 Conrado Estallo, id.
91 P. José López, id.
98 Agustín Arce, fallecido.
103 Manuel P. Navarro, tiene la propiedad.
124 Jesús Royo, fallecido.
148 Vicente Rayón, tiene la propiedad.
169 Vicente Ramos, id.
173 Honesto González, id.
203 Jesús Bartoto, id.
218 Teribio Domínguez, figura repetido.
224 Aquilino Manilla, tiene la propiedad.
225 Antonio Palma, id.
284 Jesús Peláez, id.
301 Daniel Cazón, id.
309 Juan Gómez, id.
360 Balbino M. Merino, id.
400 Ricardo de Lama, id.
414 Timoteo Gatino, id.
434 Antonio Castejar, id.
448 Argal Lalinde, id.

(Continuaré)

De Valencia de D. Juan

Conferencia de la señorita Montiel y Marcos

Tenia para mí irresistible sugestión este acto. Creo en la conferencia, en el mitin, en la prensa, en el libro, porque el éxito depende del anuncio. A mayor abundamiento era la primera de las inauguradas en este partido, y una señorita la que iba a hablar: una maestra de vasta cultura, que alterna la aguja con la

pluma, que practica el bien y lo predica, que ama la carrera con exactitud y los niños con idolatría, que desprecia el flirt flojo y es hábil y amabilísima conversadora, siempre sobre cosas trascendentales.

He de confesar que soy feminista. No en el sentido de defender a esas sufragistas que apuñalan un cuadro en una pinacoteca y se desgranan apostrofando a la sociedad con denuestos de abracadabra; pero sí en el sentido de que a la mujer se le concedan mayores derechos y se oiga su voz atemperada y dulce. Detesto a Mesalina y a Popea; pero guardo una veneración profunda para Judit, para Penélope, para Juana de Arco, para Carlota Corday, para Teresa de Jesús, para Beatriz Galindo, para Agustina de Aragón, para Concepción Arenal, para Ana Luisa Neckler de Staël... para la descubridora del radio...

Empieza la conferencia que interrumpe la lista de nombres gloriosos que mi imaginación lee en mi memoria.

Es triste—comienza diciendo—que haya tanta indiferencia para estas cosas entre el Magisterio. Somos pocos, pero seamos perseverantes estos pocos, que el éxito depende de la tenacidad. Convenzámonos de que para conseguir hay que gastar. La ley de las compensaciones se cumple siempre.

Se extiende en consideraciones de fuste sobre estas cosas y a todos, a los indiferentes sobre todo, les alcanzan sus tralozos, y añade: No desmayemos los pocos entusiastas de estas cosas: No desmayemos, y como aquel gran hombre, contestemos a los que nos pregunten lo que esperamos conseguir:—Para V. Sancho, nada; porque no vamos a conseguir que abaraten la paja y la cebada.

Pasa a ocuparse del tema que se propone desarrollar que es este: «La educación y el sexo».

Examina en su constitución al hombre y a la mujer para deducir que cada sexo necesita una educación distinta. Condena la escuela mixta, porque (dice) hace mujeres hombrunas y hombres feminados.

Dice que ha visto con pena niños jugando a las pitas y a la limón y niñas entretenidas saltando al juego de a la una anda la mula. Y que, no sabe por qué, le consoló el ver jugar algunas mujeres a la pelota y a los bolos. Fue un consuelo de derquite ó de repulsa; porque ello de muestra lo equivocados que andamos en educación. Los niños, no tienen la culpa; las mujeres tampoco.

Quiere una mujer que no sea hombruna; pero que sea libre y fuerte dentro de su esfera de acción, despojada de sentimentalismos sensibleros.

Cree que la mujer puede hacer mucho en la labor común y cita hechos históricos.

Entona un himno de alto espíritu humanitario, a la enseñanza primaria universal. Yo—dice—no había medido los pueblos por su desarrollo de fronteras, ni por su raza, ni por el número de sus cañones; yo creía que se medían por su cultura. Ahora me han convencido de lo contrario, y he visto con harto dolor que esa pobre creencia mía se desvaneció, perdiéndose en la región de los ensueños.

Afortunadamente no puede imputársele a la escuela este pavoroso crimen de la guerra, porque por desgracia no se le dió la amplitud que debe dársele. Pero hay que conquistarla. Hay que hacer que la escuela acapare todas las manifestaciones de la actividad en general, porque sólo ella puede suavizar las asperezas sociales y establecer entre razas y pueblo, entre naciones y hombres, las santas relaciones del amor y de la paz. Y aquí necesita la mujer desplegar grande actividad.

Opina que se debe enseñar de todo un poco porque la vida moderna saca a plaza todas las manifestaciones del saber.

El carácter de la enseñanza es indefinido en relación con las aptitudes y vocación personales de cada individuo.

En lo único que debe diferenciarse la educación dada a niñas y niños, es en lo relativo a lo que la misma Naturaleza determina.

Hace una relación completísima, en bello alarde de tecnicismo, de las materias que debe comprender la enseñanza integral y que resume así: La enseñanza debe tender a desarrollar y desenvolver cuanto en el hombre haya susceptible de desenvolvimiento y desarrollo.

Después toca por incidencia la cuestión de la «mutualidad escolar». Eso es una moda pedagógica y en España la hemos copiado irreflexivamente. La moda es perjudicial en todas sus manifestaciones.

El niño no ve a través del tiempo y cree que enseñarle cosas que no concibe es ilógico. Además la idea de ahorro, supone la de estar en posesión de algo y el niño ni tiene nada, ni nada gana.

Además en la escuela no debe haber diferencias ni motivos materiales que ensorbeczan a unos y humillen a otros y la «mutualidad escolar» expone a eso ya que los niños de familia rica pueden imponer mayores capitales.

Antes que enseñar a ahorrar, cree que debe enseñarse a gastar y hasta a malgastar, que el dinero malgastado sabiendo malgastarlo está bien gastado. Por todas esas consideraciones estima a tal moda digna de devoción.

Y haciendo votos por el resurgimiento de España termina con un hermoso párrafo que remata con esta parodia: España, «levántate y anda».

Fué muy aplaudida y felicitada por cuantos asistieron a la conferencia, tanto de la clase como ajenos a ella.

Y en verdad que bien merece la simpática maestra los aplausos y felicitaciones por su meritisima labor.

Nadie.

OPOSICIONES LIBRES

MAESTRAS

El día 9, como habíamos anunciado oportunamente, se reunió el Tribunal de las oposiciones libres a escuelas de niñas, con objeto de adjudicar las plazas segregadas, dando el siguiente resultado:

Doña María Villar que estaba en Purón de Llanes, escogió La Vecilla, en León.

Doña Tezosa Peláez, escogió la de Purón.

Doña Casilda Fernández, va para la de Zartón, en Oñs.

Doña Balbina Garrido, para la de Oñs, en Tineo.

Doña Rosario Garrido, para la de Villandán, en Grado.

Doña Daniela García, para la de Grajal de la Ribera.

Doña María Cortina, para la de Puallés, en Villaviciosa.

Doña Desina de Bira, para la de Villanueva, en Santas Martas (León).

Doña Manuela Méndez, para la de Rodríguez y Vaído, en Astorga.

Doña Vicenta Fernández, para la de Villarín y Robledo, en Riello.

Doña Nazaria N., para la de laico, en Campo de la Lomba.

Doña Adela de Llanos, para la de Truchas.

Doña María Solares, para la de Valdeprado, en Palacios del Sil.

Doña Pilar Vega, para la de Castillo del Monte, en Molina Seca.

NOMENCLATOR de la

provincia de León, sólidamente encuadrado, pesetas 1'50

Véndense en la imprenta de este periódico.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Primera enseñanza

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 14 del real decreto de 17 de agosto último, y de conformidad con lo establecido en el de 15 de abril de 1910 y demás disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión por concurso rápido de traslado, las siguientes Escuelas nacionales, correspondiente a este Distrito universitario, y dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, que se hallan vacantes según relaciones remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Escuelas de niñas

El Campo, Ayuntamiento de Cas, provincia de Oviedo; Pobladora de Pelayo García, León; Villebino, ídem; Villager, id.; Villoria, id.

Escuelas mixtas para maestra

Agüesne, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo; Bristlonga, de Tineo, id.; Busmargal, en Navia, id.; Lendigles, en Bual, id.; Mier, en Valle alto de Peñamellera, ídem; Oso-Següenco, en Cangas de Oñs, id.; San Cosme de Lierandi, en Parres, id.; San Emiliano, en Allande, id.; San Sebastián, en Morcín, id.; Veigas, en Taramundi, id.; Villapez, en Ovied; Argañoso, en Rabanal del Camino, León; Carneros y Sopena, en Villabispo de los Oteros, id.; Corrales, en Barjes, id.; Cuevas de Viñayo, en Carrocera, id.; Garaño, en Soto y Amó id.; Palacio de Torio, en Garrafe, id.; Rabanal de Fenar, en La Robla, id.; San Pedro de Paradela, en Páramo del Sil, id.; Sta. María de la Isla, id.; Sorribes, en Cistierna, id.; Valdespino-Vaca, Joarilla, id.; Villar de Omaña, en Vegarlenza, id.

Escuelas de niños

Arenar, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo; Boleño en Ponga, id.; Pesor, id.; Riera (La), en Cangas de Oñs, id.; Villamor, en Sobrescobio, id.; Cocabelco (suxiliaris), León.

Escuelas mixtas para maestro

Alava, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; Anbras-Mieldes, Cangas de Tineo, ídem; Arbiñ, Villayó, ídem; Arganza, Tineo, ídem; Armiello, Mieres, ídem; Balmori, Llanes, ídem; Barro, ídem, ídem; Bayas, Castillón, ídem; Bajega, Miranda, id.; Bergama San Damián, Cangas de Tineo, id.; Berodia, en Cabrales, id.; Biedes, en Regueras, id.; Brañes, id.; Broñabil, en Salas, id.; Brea, en Taramundi, id.; Buellas, Valle bajo de Peñamellera, id.; Bualnes, en Cabrales, id.; Calabré, en Ribadesella, id.

Camarmeña, Cabrales, id.; Cantorredondo, en Mieres, id.; Caranga, en Proaza, id.; Carangas, en Ponga, id.; Carcedo, en Luarca, id.; Cardo, en Gozón, id.; Casielles en Ponga, id.; Castro Pineda, en Somiedo, id.; Cedemonio, en Illano, id.; Cermoño, en Salas, id.; Cezuras, en Tineo, id.; Corforcor, en Aller, id.; Cuero, en Candamo, id.; Felgueras en Lena, id.; Fios, en Parres, id.; La Focells, en Teverga, id.; Fontodevega, en Degana, id.; Fresno, en Ibia, id.; Gamonedo, en Cangas de Oñs, id.; Gobezañer, en Caso, id.; Grandiella, en Riosa, id.; Herias en Allande, id.; Larna, en Cangas de Tineo, id.; Larón, ídem id.; Llanuces, en Quirós, id.; Llonín, en Valle alto de Peñamellera, id.; Magadán Llandepereira, en Grandas id.; Maree, en Piloña, id.; Merillés, en Tineo, id.; Miño, id., id.; Mión, en Vega de Ribadeo id.; Montaña Vegalagar, Cangas de Tineo, id.; Narcandi, en Cangas de Oñs, id.; Narganes, en Valle Bajo de Peñamellera, id.; Nembro, en Gozón, id.; Naves, en Tineo, id.; Nogueira en Pelón, en Grandas de

Salime, id.; Oicio Parda, en Cangas de Oñs, id.; Orlé, en Caso, id.; Ouria, en Taramundi, id.; Pajares, en Lena, id.; Páramo, en Teverga, id.; Parloro, en Villayón, id.; Pendones en Caso, id.; Pequerín, en Piloña, id.; Pigüña Rebolada, en Somiedo, id.; Piteira, en Morcín, id.; Prieres, en Caso, id.; Quinta de Paleiras, en Vega de Ribadeo id.; Quintana, en Miranda, id.; Raer, en Villaviciosa, id.; Rebollada, en Oñs, id.; Restiello, en Grado, id.; Rozadas, en el Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo; Salencia, en Somiedo, id.; San Antón del Corralón, en Langreo, id.; San Cristóbal Monasterio, en Cangas de Tineo, id.; San Esteban, en Tineo, id.; Sangoñado en id., id.; Santa Ana de Meza, en Piloña, id.; Santa Rosa, en Mieres, id.; Santiago del Monte, en Castriellón, id.; Santianes, en Oviedo, ídem; Sarcedo Nocado, en Ribadesella, id.; Selgas, en Pravia, id.; Serandi, en Proaza, id.; Siones, en Oviedo; Soto Intriago, en Cangas de Oñs; Tablado, en Degaña.

Taranes, en Porga, id.; Tebongo Jrcelay, en Cangas de Tineo, id.; Tejedo, en Tineo, id.; Tiza, en Caso, id.; Tosmonte, en Parres, id.; Ucio, en Ribadesella, id.; Urris, en Teverga, id.; Vega, en Amieva, id.; Veigas-Villarín, en Somiedo, id.; Viescas, en Salas, id.; Los Vior, en Grado, ídem; Villarmarzo, en El Franco id.; Villanueva, en Boal, id.; Villar de San Pedro, id., id.; Villaverde en Allande, id.; Yernes, en Yernes y Tameza, id.; Yerbo, en Tineo, id.; Anciles, en Riaño, León Arizena en Riello id.; Armada, en Vegamián, id.; Balboa, id., id.; Balouta, en Candín, id.; Barosa (La), en Carucedo, id.; Barrio de Ambasaguas, en Santa Colomba de Curueño, id.; Basande en Boca de Huérgano, id.; Bouzas, en San Esteban de Valdeuz, id.; Caballos de Arriba, en Villablino, id.; Campo del Agus, en Paradaseca, id.; Castellanos, en Villamizar, id.; Castriello de Cabrera, id., id.; Castriello de Porma, en Vegas del Condado; Castroña, en Villaselán, id.; Castrochinojo, en Encinedo, ídem; Castromudarra, id.; Celada de Cea, en Joara, id.; Cimanes del Tejar, id.; Corniero, en Crémenes, id.; Crémenes, id., id.; Cubillas, en Rodiezmo, id.; Cuevas del Sil, en Palacios del Sil, id.; Curueño, en Riello, id.; Espinareda y Suertes, en Candín, id.; Los Espejor, en Boca de Huérgano id.; Folgoso y Las Tejedas, en Molinaseca, id.; Fontanes, en Garrafe, id.; Fontecha, en Valdevimbra id.; Fresno delo, en Peranzanes id.; Golpejar, en Rodiezmo, id.; Lomba, en Banuz, id.; Lumejo, en Villablino, id.; Magaz de Arriba, en Arganza, id.; Mayo, en Los Barrios de Luna, id.; Manzanal del Puerto, en Villagator, Mataluenga, en Las Omañas, id.; Molinaseca, en Lucillo, id.; Orallo, en Villablino, id.; Oraya, en Corullón, id.

Otero de Curueño en Ayuntamiento de Valdepiélagos, provincia de León; Palanquinos, en Villanueva de las Manzanas, id.; Pareda de Soico, en Trabadelo, id.; Peiredo, en Santa Colomba de Somcz, id.; Pendiño, en Rodiezmo, id.; Pobladora y Celo, en Paradaseca, id.; Pozos, en Truchas, id.; Pradorrey, en Brazuelo; Quintana de Rueda, en Valdepolo, id.; Quintana del Monte id.; Quintanilla del Monte, en Benavides, id.; Quintanilla y Bobia, en Soto y Amó, id.; Rabanal de Arriba, en Villablino, id.; Rauside y Braña, en Vega de Valcarlos, id.; Redipueras, en Valdejuguaros, ídem; Reliegos, en Santas Martas, id.; Remolinos, en Crémenes id.; Riocastriello, en Santa María de Ordás id.; Rioscuro en Villablino, id.; Robledo y Solana, en La Robla, id.; Sabero, en Cistierna, id.; Sahechores en Cubillas de Rueda, id.; Sancholices de Payuelo, en Valdepolo, id.; Sancholices de Sabero, en Cistierna id.; San Andrés de Monteijos, en Ponzarrás, id.; San (Cabría) de Ardón, Ardón, id.; San Pedro Mollo y Santa Leocadia, en Torenó, id.; Santa Marina de Valdeón, en Posada de Valdeón, id.; Santibáñez Ordás, en Santamaría de Ordás, id.; Sosas de Laccana, en Villablino, id.; Sotelo, en Trabadelo id.; Suárbol, en Candín id.; Tejado del Sil, en Palacios del Sil, id.

Tejera y Porcizate, en Paradaseca, id.; Valdavidó, en Truchas, id.; Valdefrancos, en San Esteban de Valdueza, id.; Valdefuentes del Páramo, id.

Valdehuesa, en Vegamián, León; Valdelugeros, id.; Valdepolo, id.; Valdesandinas, en Villazale, id.; Val de San Miguel, en Gradefes, id.; Val de San Pedro, en id., id.; Valdorra, en Valdepiélagos, id.; Valle, en Vegacervera, id.; Vallecielo, en id., id.; Valverde-Enrique, en id., id.; Vega de Monasterio, en Cubillas de Rueda, id.; Veilla de Valdoré, en Crémenes, id.; Ventosilla, en Rodiezno, id.; Villacerán, en Villaseán, id.; Villadiego, en Villazanzo, id.; Villafeliz de la Sobrribe, en Valdefresno, id.; Villafruela, en Veg. del Condado, id.; Villager, en Villablino, id.; Villaleblín, en Joare, id.; Villalibre de Somoza, en Luyego, id.; Villamartín del Sil, en Páramo del Sil, id.; Villamejil, id.; Villapardierna, en Cubillas de Rueda, id.; Villar de Acero, en Paradaseca, id.; Villar de Ciervos, en Santa Colomba de Somoza, id.; Villar de Santiago, en Villeblino, id.; Villarino del Escobio, en Palacios del Sil, id.; Villarmún, en Gradefes, id.; Villarrodrigo de Ordás, en Santa María de Ordás, id.; Villasmil en Candín, id.; Villayandre, en Crémenes, id.

Advertencias. Los Maestros y Maestras que aspiren a las antedichas Escuelas, remitirán sus expedientes directamente a este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente inclusive de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid». Dichos expedientes se compondrán de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta según el modelo oficial.

En ésta se harán constar el nombre del aspirante y relación de las vacantes por el orden de preferencia en que se deseen.

En la instancia se consignará asimismo el orden con que se prefieren las vacantes solicitadas, expresando además los Rectorados en cuyos concursos tome parte el aspirante, o la advertencia de que sólo solicita en éste. Del mismo modo que respecto de las Escuelas, debe hacerse constar el orden de preferencia entre los distintos Rectorados.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º del corriente mes Octubre, debiendo estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras Auxiliares que desempeñen Escuelas Auxiliares de sueldo igual al de las vacantes anunciadas.

Asimismo y conforme a lo establecido en el artículo 33 del citado Real decreto de 19 de Agosto último, pueden acudir al presente concurso, sin previa rehabilitación, los Maestros, Maestras y Auxiliares que después de haber prestado servicios de propiedad en Escuelas de 625 pesetas o de inferior dotación se encuentren fuera de la enseñanza y no estén incapacitados por expediente gubernativo o sentencia.

Esta circunstancia se hará constar en la hoja de servicios.

A dichos aspirantes les serán adjudicadas las escuelas en la forma que se determina en el artículo de referencia.

De conformidad con lo prevenido, la prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la posesión de la primera escuela servida en propiedad, si a la fecha de ésta se hallaban los interesados en posesión del título profesional o habían consignado ya los derechos para su expedición, y en caso de igualdad de servicios, la superioridad del título.

Los Ilmos. señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de este distrito se servirán ordenar con toda urgencia la reproducción de este anuncio en los Boletines Oficiales correspondientes.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento, debiendo advertir que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y los demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Oviedo, 5 de octubre de 1915.—El Rector, *Aniceto Sela*.

(Gaceta 13 octubre.)

NOTICIAS

El maestro de Páramo del Sil pone en conocimiento de la Inspección que empiezan a hacer las prácticas de enseñanza en la escuela de su cargo los aspirantes al Magisterio don Emiliano Amigo y don José de la Mata.

Se envió a informe del Ayuntamiento de Carrocera la renuncia que del cargo de maestra interina de Cuevas de Viñayo presentó doña Bernarda Gutiérrez.

El día 9 del corriente, a su regreso de Lugo, donde estuvo con motivo de una fiesta escolar, hemos tenido el gusto de saludar en la estación de esta capital, en unión de los Inspectores señores García, Huerta y Lázaro y algunos maestros, al cultísimo ex director general de primera enseñanza, don Rafael Altamira, a quien felicitamos calurosamente por el gran éxito de su último viaje a América, donde tan alto ha sabido colocar el nombre de España.

El Sr. Altamira, durante los pocos minutos que se detuvo el tren, conversó afable y cariñoso con todos, agradeció esta muestra de afecto y consideración a su persona y se nos ofreció incondicionalmente.

La Sección administrativa de Vitoria envía oficio dirigido a doña Enriqueta Antolí, maestra que fué en aquella provincia y hoy de Aradelo, para que rinda cuenta del material percibido en el primer semestre del corriente año.

Ha sido clasificado con 350 pesetas don Timoteo Gregorio Herrero, maestro jubilado de la escuela nacional mixta de Villadiego.

La Dirección general resolvió la instancia de don Félix V. de Miguel que solicitaba fuera de concurso la escuela de Barrio de Ambaguas, en el sentido de que sea adjudica por el Rectorado.

Se elevó a la Junta Central de Derechos pasivos, instancia de doña Aurea García solicitando abono de haberes devengados y no percibidos como interina de Burbia.

Se elevó a la Junta Central instancia de don Andrés Rodríguez, maestro de San Vicente del Condado, solicitando haberes devengados y no percibidos.

El Rectorado pide documentos para nombrar suplente de la escuela de Candín a don Ulpiano Fernández, mientras dure la beca concedida por la Superioridad a D. Santiago Abella.

El maestro de Villabandín pone en conocimiento de la Inspección las pésimas condiciones del local-escuela.

El maestro de Cascantes solicita treinta días de licencia por enfermo.

En virtud de oposición libre del Rectorado de Granada, han sido nombradas maestras propietarias de La Cándana y Ardoinco doña Marciana Pesca Moreno y doña Natividad Colado Navarro respectivamente.

Han sido nombrados maestros interinos:

Don Valentín González Marcos, de Manzanal Puerto.

Don Cándido Martínez Martínez, de Velilla de la Reina.

Don Francisco Franco Macías, de Fresnedelo.

Don David Gago Viejo, de Cuadros.

Don Miguel Martín Herrera, de Llamas de Rueda.

En virtud de oposición libre del Rectorado de Sevilla, ha sido nombrada maestra propietaria de Rodillazo, doña Africa María Josefa Sánchez.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestra interina de Valcende, a doña Obdulia Marcos.

Se remitieron al Rectorado de Murcia instancias de doña María Pilar Pérez, don Eulilio del Barrio, don Jaime Mora y don León Gregorio García, solicitando tomar parte en el concurso general de traslado.

El maestro de Cambranos don Isaac Escobar, solicita el pase al primer período de observación por cuatro meses.

El maestro de Cuesto pone en conocimiento de la Inspección las malas condiciones del local y casa-habitación.

Para poder tomar parte en las oposiciones restringidas de 2.000 ó más pesetas solicita la correspondiente licencia el maestro de Benavides don Tomás Rey.

Ha sido devuelto el expediente de sustitución de doña María C. Villa, maestra de la escuela de niñas de Rodiezno, para que en las certificaciones médicas se consigne la fórmula de juramento.

La maestra de Hurgas de Babia denuncia a la Inspección las malas condiciones del local-escuela.

La Asociación de Oviedo ha acordado solicitar de la Superioridad la creación de las clases de adultos necesarias en las escuelas graduadas para evitar el enojoso turno que tantos sinsabores y disgustos trae entre directores y maestros de Sección.

Se ha dispuesto se convocase a un concurso de mobiliario escolar por la cantidad de veinticinco mil pesetas, con destino a escuelas primarias.

Por Real orden se acuerda que en los ejercicios de reválida para maestro por el nuevo plan no haya más que una calificación para los tres primeros ejercicios, en vez de las cinco que se hacían.

Las diferencias de material del presente año se pagarán en el mes de diciembre.

Los maestros de las localidades donde residan maestros jubilados ó pensionistas del Magisterio, harán un favor advirtiéndoles que es precisa la presentación de la cédula personal corriente para poder percibir las cantidades que les corresponden del tercer trimestre.

También deben tener presente las viudas y huérfanas que no saben escribir, que en las fes de vida donde firma un testigo á ruego, debe constar el visto bueno y firma del Alcalde y sello de la Alcaldía.

El presupuesto de este año se saldará con un déficit de más de 200 millones de pesetas.

Así es que hay que desconfiar de realizar aumentos de gastos para el año próximo.

Antes del día 15 todos los maestros que desempeñen las clases nocturnas han de anunciar la matrícula de adultos, sin que puedan admitirse más de cuarenta alumnos. Serán preferidos: los que tengan ya algún conocimiento de lectura y escritura, y los de doce á veintiún años de edad á los que pasen de esos años; si pueden ser admitidos los mayores de veintiún años, serán preferidos, en igualdad de condiciones, los más jóvenes.

El Ayuntamiento de La Coruña va á construir edificios escolares por valor de más de un millón de pesetas, y otro para Escuela de Comercio, que será el mejor de España.

(Remitido).

El Alcalde de Valdepiélagos, don Benigno Tascón, tiene decidido interés en que sea jubilado el maestro de Aviados don Marcelo González, antes, si es posible, que cumpla la edad reglamentaria.

Por su parte el maestro de Aviados pretende jubilar como Alcalde al señor Tascón.

¿Quién jubilará á quien?

La contestación, el día 1.º de enero próximo.

En este mes debe hacerse la corrida de escalas.

La Dirección general declara que en lo sucesivo no nacerá derecho alguno de empate obtenido en oposiciones en Escuelas de Primera enseñanza.

La Dirección general ha accedido á lo solicitado por don León Osé, maestro de Illana, para que las prácticas de enseñanza, que lleva hechas durante más de dos años en la escuela que desempeña, le sean válidas al graduarse de maestro nacional por el plan vigente, y se dispone que se de á esta disposición carácter general para los casos semejantes que se presenten.

Aplaudimos la resolución porque la encontramos justa.

Con objeto de poder llevar a efecto los ascensos a 1.000 pesetas que correspondan en la corrida de escalas del presente mes, la Dirección ha pedido a las Secciones una relación de los maestros y maestras que figuren o deban figurar en el Escalafón provisional de la categoría de 625 pesetas, publicado en 1912 hasta final del mismo.

Nociones de Gramática Castellana, para niños y adultos por don Manuel Alvarez Santullano.

Es, en su clase, la obra más económica, más práctica y que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles.

Acaba de publicarse la undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las principales librerías de Oviedo y de León a 3 pesetas docena.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Piornedo.—E. del B.—No me olvidé de ese detalle. Es la 8.ª efectivamente.

La Sota.—C. G.—Entregué copias Valle de Finolledo.—D. G.—Solicite usted.

DINERO....

ha de ganar quien necesite trabajos de IMPRENTA Y SELLOS CAUCHO consultando precios en la acreditada casa de

MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos)

APARTADO 171.—MADRID

por la economía dentro de la bondad de sus trabajos, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar las mismas.

Libros de asistencia y matrícula de adultos: Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

Imp. de Román L. Pinto.—Bayon 8

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, cuando sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRAS

de **Manuel Alvarez Santullano**

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón, número 8—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efe para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

